

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 148

Sábado 30 de junio de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se otorga visado a la amortización de la plaza de guarda rural, en la plantilla del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo (Valladolid).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de guarda rural, en la plantilla del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo (Valladolid).

La disminución de gasto que resulte de la presente modificación de plantilla no operará a los efectos de rebajar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083-1970, de 15 de octubre, en relación con el artículo 10,2 del Decreto 3.215-1969, de 19 de diciembre, la cual se mantendrá provisionalmente en la misma cuantía fijada al 31 de diciembre de 1969.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Director General, p. d., El secretario general, Javier Bilbao Amézaga.

2.796

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 63-73

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado porcino del término municipal de Palazuelo de Vedija, y que fue declarada oficialmente con fecha 16 de mayo de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 25 de junio de 1973.
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Miguel Hernández Sanz y dos más, vecinos de Mojados (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 20,72 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable

siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de junio de 1973.

El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.
ANUNCIO DE PAGO PREVIO
 Plas. 750 2.823—2.494

ADMINISTRACION MUNICIPAL

TORRECILLA DE LA ORDEN

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para aportación municipal a la obra de mejoras de la captación de aguas y de saneamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Torrecilla de la Orden, 15 de junio de 1973.—El alcalde (ilegible).
ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
 Plas. 250 2.734—2.495

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 71 de 1973, en período de ejecución de sentencia, a instancia de «Finanzauto y Servicios, S. A.», contra don Virgilio Miguel Alonso, sobre pago de cantidades, en el que

a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, una máquina empacadora, marca Kola, tipo P.713, en buen estado; valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, el día doce de julio próximo, a las doce de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

La máquina objeto de subasta se encuentra depositada en poder del demandado don Virgilio Miguel Alonso, con domicilio en Cilleruelo de Abajo (Burgos).

Dado en Valladolid, a trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.
ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
 Plas. 450 2.807—2.496

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 140 de 1972, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Martín Ruiz Andrés, contra don Manuel Pérez Aranda, vecino de Benafarces, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán; con las advertencias y condiciones siguientes:

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de julio próximo y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

3.^a Que el bien del primer lote se encuentra en poder del demandado, con domicilio arriba indicado, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor de la finca del segundo lote, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Lote primero

Una barra guadañadora, de 1,80 metros de corte, colorada, accionada por toma de fuerza del tractor, que se halla en buen estado de conservación. Tasada en ocho mil pesetas.

Segundo lote

Tierra en término de Benafarces, al pago de Valdelosmuertos, de 69 áreas y 17 centiáreas, que linda al Este, con sendero; Sur, de Emilio Álvarez; Oeste, de Ciriaco Alonso, y Norte, con herederos de Martín Marbán. Tasada en veintiocho mil pesetas.

Dado en Valladolid, a uno de junio de mil novecientos setenta y tres. Luis Alonso Torés.—El secretario, Ángel Mingo.
ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
 Plas. 630 2.596—2.497

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTOS

Don Luis Orejón Matañana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 137/72, seguido en este Juzgado a instancia de don Pedro Ferrero Zarzuelo y otro con don Terencio Capellán, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por segunda vez, rebaja del 25 por 100, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia, durante los días 27 de marzo al 7 de los corrientes.

Quedar enterada del Decreto 527/73, de 29 de marzo, por el que se fija el nuevo salario mínimo interprofesional y las bases y tipos de cotización para la Seguridad Social, así como del estudio completo realizado por la Intervención de Fondos para su aplicación al personal de la Diputación que le afecte.

Informar favorablemente el expediente incoado de oficio para la incorporación de los Municipios de Villacreces y Zorita de la Loma al de Santervás de Campos.

Aprobar las bases del convenio entre la Diputación Provincial y la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes para promover la construcción de instalaciones deportivas en la provincia, con una aportación anual de cada Organismo no inferior a once millones de pesetas, facultando a la Presidencia para su firma, y encargar la redacción de los correspondientes proyectos técnicos.

Declarar la jubilación forzosa, por edad, de don Francisco Martín Alonso, depositario de Fondos provinciales.

Hacer constar en Acta la condoleancia de la Corporación por el fallecimiento de don Alberto Cantalapiedra, capellán del Hospital Provincial.

Conceder gratificación al oficial de Contabilidad, don Santos Asensio Manzano, por el desempeño accidental de la Jefatura del Servicio de Contribuciones.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Asistencia y Obras Sociales sobre concesión de becas-ayudas a subnormales desde primero de enero del corriente año hasta finales del presente curso escolar.

Adquirir por conciento directo, en razón de su cuantía, un vehículo Seat, modelo 124-D familiar, con destino a la Casa-Cuna, por el precio de 142.402 pesetas.

Adquirir por conciento directo, con carácter de urgencia y destinadas al Parque de Maquinaria, una apisonadora, por el precio de 460.800 pesetas, y una bituminadora, por el de 300.000 pesetas.

Adquirir por conciento directo, con carácter de urgencia y desti-

ados al Parque de Maquinaria, dos camiones Pegaso, por el precio de 1.328.081 pesetas.

Que por la Caja de Ahorros Provincial se realicen las gestiones pertinentes para el reembolso de un título de la Deuda Amortizable, que forma parte del depósito constituido por don Alejandro Alonso Diaz, para responder de su gestión como recaudador de Contribuciones de la cuarta zona.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación del concurso subasta de las obras de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Villalba de la Loma a Mayorga de Campos y del camino vecinal de La Seca a Rodilana.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para las obras de reparación y nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Cuenca de Campos a Ceinos de Campos, por importe de 4.705.800 pesetas, condicionado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, y que se contrate, en su día, mediante concurso subasta.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de sondeo para alumbramiento de aguas subterráneas para el centro de enseñanza "Asprona", en Boecillo, por un importe de 651.578,95 pesetas.

Aprobar cuatro certificaciones de obras variadas en el Palacio Provincial, por un importe total de 451.496,75 pesetas.

Aprobar certificación única de las obras de adaptación de locales para nuevo servicio de urgencia en el Hospital Provincial, por un importe de 1.931.655,95 pesetas.

Abonar al Ayuntamiento de Portillo la cantidad de 63.250 pesetas, parte proporcional, a cargo de la Diputación, de la certificación número 2 de las obras de pavimentación incluidas en el Plan de Cooperación 1971-72.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de saneamiento de Villavaquería, por un importe íntegro de 651.983 pesetas.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de saneamiento de Tomescárcela, por un importe íntegro de 438.865 pesetas.

Prestar aprobación a la cuenta rendida por el Centro Coordinador

de Bibliotecas, justificativa de la aportación de 150.000 pesetas de la Diputación para su inversión en el ejercicio de 1972.

Aprobar el Presupuesto Especial de Cooperación para 1973, nivelado en la cifra de 20.122.785 pesetas, así como las bases para su desarrollo.

Quedar enterada de la orden del Ministerio de Hacienda, aprobado el presupuesto extraordinario para urbanización y obras complementarias del Nuevo Hospital Psiquiátrico, por importe de pesetas 153.496.606, y autorizando la contratación de un préstamo de 153.383.898 pesetas, con el Banco de Crédito Local de España, para dotar su estado de ingresos.

Quedar enterada de la resolución del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, aprobando el presupuesto especial de la Caja de Crédito de Cooperación Provincial para el ejercicio de 1973, nivelado en 8.213.800 pesetas.

Adjudicar definitivamente a la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A., en la cantidad de 134.106.328,64 pesetas, el concurso-subasta para ejecutar las obras de accesos, urbanización y complementarias del Nuevo Hospital Psiquiátrico y Zonas de Centros Educativos y Asistenciales, condicionado al transcurso del plazo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Contratación.

Facultar a la Presidencia para que, tan pronto se ultime su financiación, adjudique definitivamente el concurso-subasta para las obras de construcción de un Centro de Enseñanza General Básica, de conformidad con la adjudicación provisional efectuada, en su día, a favor de don Manuel González López, en la cantidad de 27.309.160,93 pesetas.

Designar farmacéutico-jefe, con el carácter de contratado, a don José Pedro Marcos Gallego.

Promover expedientes de dominio y de liberación de gravámenes de determinadas fincas de la Corporación, comprendidas en la Granja Escuela, para su correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de nuevo firme

peración, por un total de 47.954.958 pesetas, así como sus bases de ejecución.

Aprobar propuesta de convenio reformado de consorcio con el Ayuntamiento de la capital para el funcionamiento del Conservatorio de Música de Valladolid.

Valladolid, 28 de marzo de 1973.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

1.732

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 9 de abril de 1973

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Iñigo de Toro, Ureta Concuena, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Sanz Olmedo, Herrero García, Valín Cisneros, Fuentes González, Igea Laporta, Alonso Zamcada y Fuentes Hernández; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general, señor Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de marzo último.

Aceptar la fecha del próximo día 24, propuesta por el Eminentísimo y Reverendísimo señor don Marcelo González Martín, para la entrega al mismo del título de Hijo Predilecto de la provincia, y que por la Comisión de Régimen Interior se estudie y proponga la forma en que tal acto haya de celebrarse, dándole el mayor realce dentro de la austeridad que el propio Cardenal Primado desea.

Expresar su bienvenida al nuevo delegado provincial de Industria, ilustrísimo señor don Manuel González Herrerros.

verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio y hora de las doce.

OBJETO DE SUBASTA

Un tresillo con sofá de tres plazas y dos sillones, en skai. Tasado en 4.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca Sigma. Tasada en 5.000 pesetas.

Importa el lote 9.000 pesetas.

Se halla depositado en doña Alfonsa Buitrón García, esposa del demandado, calle Quebrada, número 11.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, uno de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.601—2.498

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 65-73, seguido en este Juzgado, a instancia de Central Castellana de Crédito, S. A. con don Ernesto Botas Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día trece de julio y hora de las doce.

OBJETO DE SUBASTA

Un automóvil turismo, marca Seat-124, matrícula VA-44.951, color blanco. Tasado en 50.000 pesetas.

Se halla depositado en la esposa del demandado, calle Vega, número

18, 6.º F. Consta reserva de dominio a favor de la entidad actora por pesetas 87.491.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.785—2.499

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 408-72 seguido en este Juzgado a instancia de El Motor Nacional, S. A., con don Policarpo Gómez Conejo, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de julio y hora de las doce.

OBJETO DE SUBASTA

Un televisor Inter, de 23 pulgadas. Tasado en 7.000 pesetas.

Se halla depositado en la esposa del demandado, con domicilio en calle Caamaño, número 83, 5.º E.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes

que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.818—2.500

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que se sigue ante este Juzgado con el número 280 de 1972, a instancia de Cruz Roja Española de Valladolid, representada por el procurador don Fernando Velasco Nieto, contra don Luis María Rodríguez Pascual, mayor de edad y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de 9.759 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de cuatro días los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Unico: Un vehículo Mini 1275, matrícula M-714.031. Tasado en 30.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de julio próximo, y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que el vehículo embargado se encuentra en poder de don Cruz Arquero Garrido, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, calle de la Cigüeña, s/n, donde podrá ser examinado por quien le interese, por tenerlo en calidad de depósito.

4.ª Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

EXENTO 2.783—2.501

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio civil de cognición que se sigue ante este Juzgado con el número 388 de 1972, a instancia de don Ramón Fernández Varas, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Regino Aparicio Cuesta, mayor de edad y vecino de esta ciudad, calle Arenas, número 5, sobre reclamación de 13.300 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

- 1.º Una máquina de coser, marca Sigma, cabeza oculta; tasada en 4.000 pesetas.
 - 2.º Un televisor, marca Iberia, de 19 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.
 - 3.º Un frigorífico, marca Cointra; tasado en 3.500 pesetas.
 - 4.º Una librería, en poliéster, color marrón; tasada en 4.000 pesetas.
- Importe total del avalúo, 18.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado el día doce de julio próximo y hora de las once de su mañana.
- 2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.
- 3.ª Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del

demandado don Regino Aparicio Cuesta, donde podrán ser examinados por quien les interese.

- 4.ª Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos González.

Anuncio de Pago diferido
Plas. 600

2.811—2.502

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que se sigue ante este Juzgado con el número 153 de 1972, a instancia de Sociedad Anónima Eduardo Ferran Esteve, con domicilio en Salamanca, representada por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra don Angel Codina Cuenca, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, calle Las Mercedes, número 6, 6.º A, sobre reclamación de 9.250 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes embargados al demandado, por término de cuatro días, que después se dirán, bajo las condiciones y advertencias que más tarde se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

- 1.º Un frigorífico, marca Fagor, de 210 litros de capacidad, de 1,50 metros de alto por 0,40 de fondo; tasado en 4.000 pesetas.
 - 2.º Una cocina de gas butano, marca Fagor, de cuatro fuegos y horno, con bombona incorporada; tasada en 3.000 pesetas.
 - 3.º Una mesa de cocina y cuatro sillas haciendo juego, de formica, la mesa está valorada en 600 pesetas y cada una de las sillas a 200 pesetas; tasado en total a 1.400 pesetas.
- Importe total del avalúo, 8.400 pesetas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, el

día trece de julio próximo y hora de las once y media de su mañana.

- 2.ª Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder de doña María del Carmen Mato San José, esposa del demandado y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quien les interese, por tenerlos en calidad de depósito.

- 4.ª Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a quince de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos González.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 810

2.810—2.503

ANUNCIOS OFICIALES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ramiro

Subasta del sobrante de pastos y rastrojeras de este término municipal correspondiente al año 1973

El día 6 de julio próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el local de esta Hermanidad, la subasta de los terrenos sobrantes de pastos y rastrojeras, que han de ser aprovechados durante la campaña del actual año 1973; cuyos terrenos son capaces para aprovechar con 370 cabezas lanares, bajo el tipo mínimo de tasación de 45 pesetas por cada reslanar.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, donde podrán ser examinados por todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Ramiro, 23 de junio de 1973.—El presidente, Pablo Gómez.

Anuncio de Pago Previo
Plas. 300 2.870—2.504

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL